



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 10:05 horas del día jueves 23 de septiembre de 2021, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Coproducciones Minoritarias - 2021, nosotros: María Teresa Ugás Castro, José Javier Fernández del Río y Brian Josef Jacobs Luna; designados por Resolución Directoral N° 000331-2021-DGIA/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° 000720-2021-DAFO/MC, señalamos lo siguiente:

**Persona Jurídica: PRODUCCIONES LA DUPLA S.A.C. (Por unanimidad)**  
**Título del Proyecto: EL OLVIDO**  
**Región: LIMA**

El Olvido construye un universo único en el que se mezclan la fantasía y el policial, en una atmósfera realista en medio del barrio del Once, que refleja al migrante latinoamericano.

Las motivaciones de la directora son muy claras y potentes, construye un universo femenino en un mundo de hombres, visceral y oscuro, que logra empoderarse, encontrando su liberación en la metáfora poderosa del vuelo.

Es un relato que refleja una problemática latinoamericana, la del migrante, la trata de mujeres, desde un lenguaje creativo, cercano y único, con el cual nos podemos identificar.

La experiencia en la realización cinematográfica de la parte peruana es un respaldo y una garantía de poder conseguir la financiación restante.

**Persona Jurídica: SUENA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Por unanimidad)**  
**Título del Proyecto: LOS CAMINANTES DE LA CALLE**  
**Región: LIMA**

La motivación del director es bastante clara y nos muestra un universo de migrantes chinos en Argentina, que ha sido poco profundizado y desarrollado en las narrativas latinoamericanas.

La propuesta realiza una apropiación del género policial para construir un universo propio del relato, con un ritmo atrapante.

Los trabajos previos del director reflejan un estilo visual y narrativo muy claro, además de un recorrido importante en el mercado cinematográfico, lo que le da un respaldo al proyecto actual.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"


La experiencia del equipo cinematográfico peruano es un respaldo y garantía para la realización de la película.

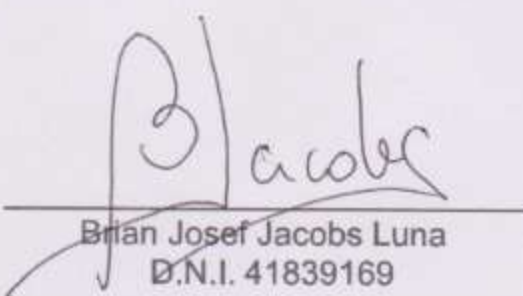
Por todo ello, consideramos que deben declararse ganadoras a las siguientes personas jurídicas:

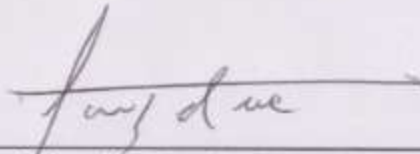
PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	PRODUCTOR(ES/AS) RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	PAÍSES COPRODUCTORES	MONTO
PRODUCCIONES LA DUPLA S.A.C.	LIMA	EL OLVIDO	VEGA VIDAL, DANIEL	PERÚ - ARGENTINA	S/ 318 000,00
SUENA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LIMA	LOS CAMINANTES DE LA CALLE	VELASQUEZ CHAVEZ, NORMA	PERÚ - ARGENTINA	S/ 318 000,00

Cabe señalar que en tanto no hay postulaciones declaradas aptas que cumplan con las condiciones establecidas en las bases para ser considerados en el porcentaje reservado para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y Callao, el monto de S/ 318 000,00 (trescientos dieciocho mil con 00/100 soles) queda disponible para lista de espera.

Siendo las 10:45 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

  
María Teresa Ugás Castro  
D.N.I. 25679706

  
Brian Josef Jacobs Luna  
D.N.I. 41839169

  
José Javier Fernández del Río  
D.N.I. 43464968  
(Presidente del Jurado)